



Resolución Jefatural No. 180 -95-AGN/J

Lima, 18 OCT. 1995

Visto, el Informe N° 028-95-AGN-DNDAAI de fecha 18 de Setiembre de 1995, presentado por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, así como la Resolución Jefatural N° 177-95-AGN/J de fecha 12 de Octubre de 1995, con los cuales se propone y aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Técnica Nacional de Archivos;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 21º del Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Reglamento de la Ley N° 25323 del Sistema Nacional de Archivos, define a la Comisión Técnica Nacional de Archivos como un órgano consultivo especializado del Archivo General de la Nación, que emite opinión técnica a nivel nacional en materia de archivos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 128-93-AGN/J de fecha 28 de octubre de 1993, se oficializa la representación de los integrantes de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, modificada en parte por la Resolución Jefatural N° 151-95-AGN/J;

Que, habiéndose constituido la Asociación de Archiveros del Perú (ADAP), acredita a sus miembros titular y suplente como sus representantes ante la Comisión Técnica Nacional de Archivos;

Con conocimiento de la Comisión Técnica Nacional de Archivos en sesión del 9 de Octubre de 1995 y las visaciones de las direcciones nacionales de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y de Archivo Histórico;

De conformidad con la Ley 25323, Decreto Supremo Nos. 008-92-JUS y 005-93-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Oficializar la representación de los integrantes de la Comisión Técnica Nacional de Archivos en concordancia con su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Jefatural N° 177-95-AGN/J, la cual queda como sigue:

a) Miembros Titulares:

- Dr. Vicente Sánchez Pachas Olivera, representante del Colegio de Abogados de Lima.



147DA-20 - Dr. Guillermo Lohmann Villena, representante de la Academia Nacional de la Historia.



- Ing. Tony Humberto Lagos Bardales, representante de los archiveros integrantes del Sistema Nacional de Archivos.
- Srta. Elia Lazarte Ching, representante de la Asociación de Archiveros del Perú (ADAP).
- Econ. Eleodoro Balboa Alejandro, Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como Secretario Técnico.

b) Miembros alternos:



- Dr. Franco Quiroz Cedrón, representante del Colegio de Abogados de Lima.
- Dr. Percy Cayo Córdova, representante de la Academia Nacional de la Historia.
- Sr. Walter M. Sifuentes Vargas, representante de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos.
- Srta. Judith Ruiz Sierra, representante de la Asociación de Archiveros del Perú.
- Lic. Marlitt Rodríguez Francia, Directora de Normas Archivísticas, como Secretaria Técnica.

ARTICULO SEGUNDO. - Determinar, por única vez, la vigencia de la presente Resolución Jefatural hasta el 31 de Diciembre del presente año. A partir del año siguiente la oficialización será anual.

ARTICULO TERCERO. - Dejar sin efecto la Resolución Jefatural Nos 128-93-AGN/J y 151-93-AGN/J.

ARTICULO CUARTO. - Comunicar a las respectivas instituciones la oficialización de los miembros titulares y alternos de la Comisión, mencionados en el artículo primero de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Handwritten signature]
JEFA
del Archivo General de la Nación

AGN/DNDAAI